



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.290.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

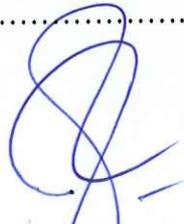
Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a informar:

- Desde su constitución PUNTO GOB. S.A., que cantidad de bienes y servicios de base tecnológica, en particular aquellos relacionados con el desarrollo y comercialización de sistemas informáticos (software) produjo, vendió y a qué precio, a la Municipalidad de Rafaela y a otros adquirentes.
 - Porque en la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N.º 6 finalizado el 30/06/2015 y su consiguiente N.º 7 finalizado el 30/06/2016, se repiten los desarrollos llevados a cabo en relación a la TEP y a SILICOM.
 - Si entre el Ejercicio Económico N.º 6 y el N.º 7, solo se desarrolló el producto de Estacionamiento Medido.
 - En las Notas a los Estados Contables del Ejercicio N.º 7 - ítem 2.2. Créditos por Ventas, realizar un detalle de la Previsión p/Deudores por Ventas.
 - Entregar copia de las actas de Comisión Directiva y de Asambleas desde la constitución de la sociedad hasta el 31/12/2017.
 - Entregar copia del Estado Contable 01/07/2016 – 30/06/2017.
- (Exp. C.M. N.º 08811-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los siete días del
mes de junio del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela